



RESOLUCIÓN No. 7328

"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1075 de 2 de Octubre de 2015, las delegadas en virtud del Decreto No. 0228 del 26 de Febrero de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario (a) de Educación Distrital, funciones entre las que se discriminan a continuación, "ARTICULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE PERSONAL: Deléguese en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones; 4. "conceder permutas y traslados (...) de la planta de cargos del Sistema General de Participación – Sector Educación."

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 7, numeral 7.3, otorga competencia a los distritos para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles preescolar, básica y media, pudiendo entre otros realizar traslados de docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 22 de la Ley 715 de 2001 y 2 del Decreto 1075 de 2015, cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes.

Que el Art. 2.4.5.1.2 párrafo 2 del Decreto 1075 de 2015 establece: "Los Traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados, solicitados por docentes o directivos docentes, se tramitaran por el proceso dispuesto en este artículo y se requiere adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora, en el cual se convendrán entre otros aspectos las fechas de efectividad del traslado, de producción de efectos y de responsabilidades fiscales.

Que el traslado como situación administrativa del personal docente y directivo docente al servicio de la Secretaría de Educación Distrital debe adecuarse a los objetivos de mejoramiento de la calidad, eficiencia y ampliación de la cobertura propia del servicio educativo, la reglamentación de la jornada escolar y laboral de los docentes oficiales establecida por el Decreto 1850 de 2002.

Que dando cumplimiento al Decreto 1075 de 2015 Art. 2.4.4.1.2 y la Resolución No. 016546 de fecha 8 de Octubre de 2018, la Secretaría de Educación Distrital convoca al proceso ordinario de traslados año académico 2019, en los términos y condiciones señalados por el Ministerio de Educación Nacional.



RESOLUCIÓN No. 7328



"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR el proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes, vinculados en propiedad en el Distrito de Cartagena y ubicados en los establecimientos educativos oficiales del Distrito y solicitudes de permuta libremente convenidas.

PARÁGRAFO 1º: En virtud del concurso público de meritos, así como las lista de elegibles emitidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil mediante Resoluciones No. CNSC 20182310011215, 20182310011255, 20182310011205 y 20182310011235 y la Resolución Ministerial No. 016546 de fecha 8 de Octubre de 2018 por la cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación.

PARÁGRAFO 2º: Las solicitudes presentadas por personal Docente y Directivo Docente de otros entes territoriales deberán acreditar que la necesidad de reubicación laboral en el Distrito de Cartagena obedece a razones de salud de su conyugue o compañero (a) permanente, o hijos dependientes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, en áreas donde no exista lista de elegibles vigente o no hayan sido convocadas a concurso; así mismo se tramitará los procesos de permuta.

No se aceptarán solicitudes de personal docente y directivo docente de otros entes territoriales, que requieran traslado ordinario a esta entidad territorial en las áreas de enseñanzas en Ciencias Naturales Química, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, y Tecnología en informática en instituciones educativas focalizadas como mayoritarias.

PARÁGRAFO 3º No se tramitarán solicitudes de traslados que impliquen cambios de área, toda vez que este implica un proceso de reubicación por especialidad el cual no está reglado en las normas que regulan el presente concurso, así mismo no serán estudiadas solicitudes de personal amenazado ni solicitudes de traslado por salud del docente, toda vez que tiene un procedimiento propio y expedito, que pueden ser atendidas en cualquier tiempo, por tanto no están sujetas a las disposiciones contempladas en este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Requisitos de inscripción para docentes y directivos docentes vinculados a la planta de personal del Distrito de Cartagena, deben anexarse en carpeta debidamente foliados, legajados y deben contener:

- ✓ Para participar en el Proceso Ordinario de Traslado de Docente y Directivos Docentes del Distrito de Cartagena, deberán tener a la fecha de expedición de este acto administrativo, mínimo tres (03) años de permanencia en la institución educativa donde actualmente prestan sus servicios.
- ✓ La escogencia y obtención de la plaza deberá ser acorde con el perfil y área de enseñanza en la cual se encuentra nombrado el docente postulante, así mismo debe ser afín al nombramiento que ostente como docente mayoritario o etnoeducativo.





RESOLUCIÓN No. 7328

"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

- ✓ Formato Único de Solicitud de traslado ordinario docente y directivo docente.
- ✓ En el formato solo podrán seleccionar las plazas ofertadas en la convocatoria excluyéndose de esta las áreas de enseñanza en Ciencias Naturales Química, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas y Tecnología en informática.
- ✓ Copia de la Cedula de ciudadanía del aspirante a ser trasladado.
- ✓ Certificación expedida por el Rector de la Institución Educativa donde viene laborando el docente y/o directivo docente, indicando el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios en propiedad en dicha institución y el área de desempeño.
- ✓ Se cotejara con nuestras bases de datos humano Web, la información suministrada, por el postulante con el fin de validar la misma y evitar incongruencias en la información laboral, toda vez que los documentos presentados en esta convocatoria tienen calidad de documento público y cualquier alteración de lo mismo se puede incurrir en sanciones disciplinarias.

PARÁGRAFO 1°: Los requisitos de inscripción para docentes y directivos docentes vinculados con otras entidades territoriales que soliciten traslado al Distrito de Cartagena:

- ✓ Para participar en el proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes del Distrito de Cartagena, deberán tener a la fecha de expedición de este acto administrativos, mínimo tres (03) años de permanencia en la institución educativa donde actualmente presta sus servicios.
- ✓ Formato Único de Solicitud de traslado ordinario docente y directivo docente, este formulario están a disposición de los interesados en la página web www.sedcartagena.gov.co.
- ✓ En el formato solo podrán seleccionar las plazas ofertadas en la convocatoria excluyéndose de esta las áreas de enseñanza en Ciencias Naturales Química, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas y Tecnología en informática.
- ✓ Copia de la Cedula de ciudadanía de los aspirantes a ser trasladado
- ✓ Certificación expedida por el Rector de la Institución Educativa donde viene laborando el docente y/o directivo docente, indicando el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios en dicha institución y el área de desempeño.
- ✓ Certificación de tiempo de servicio expedida por la entidad nominadora.
- ✓ Copia simple del acto administrativo de nombramiento en propiedad
- ✓ Copia simple del acta de posesión
- ✓ Certificación medica expedida por la entidad competente la cual tendrán validez para este proceso de tres (03) meses anteriores a la fecha de radicación de la solicitud.
- ✓ Copia simple de la última Resolución de Escalafón Nacional Docente
- ✓ Copia simple de la cedula de ciudadanía del funcionario competente para suscribir convenios interadministrativos en la entidad territorial al cual está adscrito, el educador no perteneciente a esta entidad.
- ✓ Copia simple del acto administrativo de nombramiento y acta de posesión.
- ✓ Copia simple del acto administrativo de delegación de las facultades para suscribir convenios interadministrativos, en el caso que esta facultad fuese delegada.



RESOLUCIÓN No. 7328

"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

PARÁGRAFO 2º: Los requisitos de inscripción para docentes y directivos docentes vinculados con otras entidades territoriales que soliciten permutas libremente convenidas con docentes Distritales y los Docentes o Directivos Docente que deseen trasladarse a esta entidad territorial de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, deben presentarse en carpeta debidamente foliados y legajados los siguientes documentos:

- ✓ Para participar en el proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes del Distrito de Cartagena, deberán tener a la fecha de expedición de este acto administrativos, mínimo tres (03) años de permanencia en la institución educativa donde actualmente presta sus servicios.
- ✓ En el caso de las permuta el formulario valido es el Formato Registro Único de Novedades de Planta, ambos formularios están a disposición de los interesados en la página web www.sedcartagena.gov.co.
- ✓ Copia de la Cedula de ciudadanía de los aspirantes a ser trasladado
- ✓ Certificación expedida por el Rector de la Institución Educativa donde viene laborando el docente y/o directivo docente, indicando el tiempo durante el cual ha prestado sus servicios en dicha institución y el área de desempeño.
- ✓ Certificación de tiempo de servicio expedida por la entidad nominadora.
- ✓ Copia simple del acto administrativo de nombramiento en propiedad
- ✓ Copia simple del acta de posesión
- ✓ Copia simple de la última Resolución de Escalafón Nacional Docente
- ✓ Las permutas de personal docente o directivo docente solo serán aceptadas siempre y cuando los permutantes se desempeñen en la misma área y ostente el mismo grado en el Escalafón Nacional Docente, si el grado de Escalafón es diferente estará sujeto a la aprobación de disponibilidad presupuestal del ente territorial que debe asumir el mayor valor, solo una vez se expida el mismo se contarán los términos para iniciar el trámite si los demás requisitos son viables.
- ✓ Los docentes y directivos docentes solicitantes de traslado por permuta libremente convenida deben ostentar un nombramiento con focalización similar, es decir que los dos aspirantes deben estar nombrados como educadores etnoeducativos o mayoritarios, toda vez que por directrices normativas del MEN no es viable el traslado entre dos docentes o directivos con focalización distinta.
- ✓ Copia simple de la cedula de ciudadanía del funcionario competente para suscribir convenios interadministrativos en la entidad territorial al cual está adscrito, el educador no perteneciente a esta entidad.
- ✓ Copia simple del acto administrativo de nombramiento y acta de posesión.
- ✓ Copia simple del acto administrativo de delegación de las facultades para suscribir convenios interadministrativos, en el caso que esta facultad fuese delegada.



RESOLUCIÓN No. 7328

"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

PARÁGRAFO 3°: Todos los documentos deben estar debidamente legajados y foliados en folder, las solicitudes que no cumplan con estos requisitos no serán estudiados al ser consideradas incompletas, lo anterior con el fin de cumplir con la Resolución Ministerial No. 016546 de 8 de Octubre de 2018, la cual no fija fecha para adición de solicitudes.

ARTÍCULO TERCERO: Criterios para el proceso de traslado: El Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos docentes para el año académico 2019, se llevara a cabo con base en los siguientes criterios:

1. Los criterios de traslado para la convocatoria de traslado convocada mediante el presente acto administrativo son:
 - a) La prioridad de esta convocatoria es atender las solicitudes de traslados de los Docentes y Directivos Docentes en propiedad pertenecientes a esta entidad territorial.
 - b) El Docente excedente de parámetro o certificado sin asignación académica para el año 2019 por el Rector de la Institución Educativa donde presta sus servicios, o con finalización de comisión de servicios.
 - c) La antigüedad en la institución educativa: El docente deberán tener a la fecha de expedición de este acto administrativo, mínimo tres (03) años de permanencia en la institución educativa donde actualmente prestan sus servicios.
 - d) Los Docentes y Directivos Docentes perteneciente a la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, con participación reiterada en procesos anteriores en los cuales no haya sido favorecido, anexando soporte de su inscripción.
 - e) El educador perteneciente a este ente territorial con familiar (hijo, conyugue, compañero (a), permanente o padres) que por enfermedad o discapacidad requieran cuidado constante de acuerdo con certificación medica expedida por la entidad competente la cual tendrán validez para este proceso de tres (03) meses anteriores a la fecha de radicación de la solicitud.
 - f) Docentes y Directivos Docentes de esta entidad Distrital con reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica, que sean obtenidos en el año inmediatamente anterior, los estímulos recibidos por el docentes de años anteriores al 2017 no serán tenidos en cuenta en este criterio de puntuación.
 - g) En caso de presentarse más de un docente o directivo docente distrital optando por la mismas plaza vacante, el sistema de traslado se efectuara de acuerdo, con los criterios del mayor puntaje obtenido al efectuar la sumatoria de la presente convocatoria, si se presentan empates se aplicaran los criterios en orden descendente establecidos en el presente artículo.
 - h) En el caso de los docentes o Directivos Docentes pertenecientes a otras entidades territoriales, por necesidad de reubicación laboral en el Distrito de Cartagena, solo se tendrán como criterio para participar en esta convocatoria los siguientes:
 - 1.- La razones de salud de su conyugue, compañero (a) permanente, o hijos dependientes de conformidad con lo previsto en el Art. 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, debidamente certificados por la entidad de salud competente.



RESOLUCIÓN No. 7328

"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

- 2.- En el formato solo podrán seleccionar las plazas ofertadas en la convocatoria excluyéndose de esta las áreas Ciencias Naturales Química, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, Tecnología en informática.
- 3.- Que la plaza solicitada no haya sido seleccionada por otro docente perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.
- i) En caso de presentarse más de un Docente o Directivo Docente pertenecientes a distinta entidades territoriales, optando por la misma plaza vacante, tendrá prelación el Docente o Directivo Docente perteneciente a la planta de Personal del Distrito de Cartagena.
 - j) Los Docentes y Directivos Docentes pueden seleccionar como opción de traslado hasta dos Instituciones Educativas, siendo la primera opción la de mayor preferencia.
 - k) Las vacantes presentadas en el proceso de traslados serán susceptibles de ser modificadas por los traslados que se generen con ocasión de situaciones de salud o amenaza de personal Docente o Directivo Docentes pertenecientes a la Secretaría de Educación Distrital, de conformidad con lo previsto en Artículo 2.4.6.3.9. del Decreto 490 de 2016, o los traslados ordenados por la Comisión Nacional del Servicio Civil de conformidad con las normas que rigen la materia.
 - l) Dentro del proceso de traslados, no se admitirán solicitudes radicadas extemporáneamente o con anterioridad a las fechas de inscripción, ni radicadas por medios diferentes al Sistema de Atención al Ciudadano - SAC de esta entidad.
 - m) Si un docente o directivo docente no es trasladado en desarrollo del proceso, deberá continuar laborando en su actual institución educativa.
 - n) Las solicitudes de traslados por permutas libremente convenidas entre entidades territoriales se tramitaran dentro del proceso ordinario, previo cumplimiento de requisitos, documentación y cronograma de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Requisitos y restricciones para participar en el proceso de traslados:

- I. Las solicitudes de traslado de personal Docentes y Directivos Docentes se deberán diligenciar en su totalidad, según las fechas establecidas por la Secretaría de Educación Distrital, el respectivo formato único de "Solicitud de Traslado Ordinario Docente y Directivo Docente" el cual se puede obtener en la página web de esta Secretaría www.sedcartagena.gov.co, en el caso de las permutas el formulario válido es el Formato Registro Único de Novedades de Planta; el cual debe ser radicado con nota de presentación personal, la cual debe ser radicado con nota de presentación personal de los docentes y directivos docentes con visto bueno de los rectores de las instituciones educativas donde prestan sus servicios.
- II. Para participar en el proceso de traslado, los docentes y directivos docentes deberán tener como mínimo tres (03) años de permanencia en propiedad en la Institución Educativa donde presta actualmente sus servicios.
- III. Para aplicar a las vacantes solicitadas se requiere que los Docentes y Directivos Docentes cumplan con el nivel de enseñanza requerida y perfil académico en el cual fue nombrado en propiedad en cada una de las vacantes reportadas, así mismo deben cumplir con el tipo de nombramiento si la plaza elegida es etnoeducativa.



RESOLUCIÓN No. 7328



"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

En todos los casos se verificara los motivos del traslado de acuerdo con el siguiente orden, allegando los documentos pertinentes, así:

- a. Docente excedente de parámetro o certificado, sin asignación académica para el año 2019, situación que debe estar debidamente soportado, por el Rector de la institución educativa donde presta servicios el solicitante, donde conste tal situación.
- b. La antigüedad del docente o directivo docente nombrado en propiedad, en la institución Educativa donde presta sus servicios.
- c. La participación reiterada en convocatorias de traslados anteriores, en los cuales no resulto favorecido en su solicitud de traslado dentro de esta entidad territorial, este requisito solo es aplicable a los docentes pertenecientes a la Secretaría de Educación Distrital, para hacer valer este criterio el Docente o Directivo Docente deberá aportar copia simple de los formatos de las solicitudes efectuadas en procesos de traslados anteriores.
- d. El Docente o Directivo Docente de esta entidad territorial, que argumente su solicitud de traslado por razones de salud de su conyugue, compañero (a) permanente, e hijos dependientes y padres, debe ser soportados debidamente con certificados emitidos por la entidad de salud competente, a la que este afiliado el familiar, igualmente deberá demostrar mediante declaración extrajuicio la convivencia con el discapacitado (a), y deberá anexar copia simple del registro civil que demuestre parentesco.
- e. El docente o directivo docente de otra entidad territorial, que argumente su solicitud de traslado por razones de salud de su conyugue, compañero (a) permanente, o hijos dependientes, este requisito debe ser soportados debidamente con certificados emitidos por la entidad de salud competente, solo se tendrá como documento soporte valido las certificaciones medica emitidas por la entidad a la que esté afiliado el familiar que manifieste la necesidad traslado de entidad territorial permanente, las cuales tendrán una validez para el proceso de tres (03) meses anteriores a la fecha de inscripción en la presente convocatoria, igualmente deberá demostrar mediante declaración extrajuicio la convivencia con el discapacitado (a) y deberá aporta registro civil que demuestre parentesco y certificado de vecindad.
- f. Las certificaciones médicas enunciadas en el literal anterior, tendrán vigencia de tres (03) mes contados a partir de la emisión de la misma.
- g. El docente Distrital con reconocimientos, premios o estímulos, deberá aportar copia simple del documento mediante el cual la entidad le otorgo reconocimiento, premio o estímulo, el cual debió ser obtenido en el año inmediatamente anterior.



RESOLUCIÓN No. 7328

"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

ARTÍCULO QUINTO: las asignaciones de los traslados se someterán a los siguientes criterios:

No.	Descripción	Criterio	Puntaje
1	Docente excedente de institución educativa	Debidamente soportado por la rector de la institución en la cual se desempeña.	10
2	Antigüedad en la institución educativa donde se desempeña el educador solicitante en el Distrito de Cartagena.	Entre 3 y 5 años	2
		Entre 6 y 10 años	5
		Entre 11 a 15 años	10
		Entre 16 a 20 años	15
		Más de 20 años	25
3	Tiempo de Servicio prestado como docente o directivo docente en el Distrito de Cartagena	Entre 3 y 5 Años	2
		Entre 6 y 10 años	5
		Entre 11 y 15 años	10
		Entre 16 y 20 años	15
		Más de 20 años	25
4	El educador Distrital con familiar (hijo, conyugue, compañero (a), permanente o padres) que por enfermedad o discapacidad requieran cuidado constante.	Se debe acreditar con certificación de la EPS a la cual está afiliado el familiar donde se constate su situación de salud y necesidad de acompañamiento constante.	20
5	Obtención de premios o estímulos por la gestión pedagógica	Se debe anexar la acreditación del premio otorgado	10
6	Las sanciones disciplinarias en contra del docente serán causal sustracción de puntos	Haber sido sancionado disciplinariamente	-20
7	Las solicitudes de traslado en el marco del proceso ordinario en años anteriores que hubiesen sido otorgados a los educadores, y estos hayan desistido de su solicitud una vez se hubiese emitido acto administrativo de traslado.	Solicitudes anteriores otorgadas en el marco de la convocatoria de traslado ordinario.	-10
8	El educador de otra entidad territorial con familiar (hijo, conyugue, compañero (a), permanente) que por enfermedad o discapacidad requieran cuidado constante.	Se debe acreditar la residencia del núcleo familiar en el Distrito de Cartagena, con certificado de vecindad, así mismo debe acreditarse certificación de la EPS a la cual está afiliado el familiar donde certifique su situación de salud y necesidad de acompañamiento constante.	5

Para la asignación de la plaza docente disponible se tendrán en cuenta las necesidades del servicio y el mayor puntaje obtenido con base en los criterios señalados en el presente artículo, en los casos del educador de otra entidad territorial solo se tendrán en cuenta el ítem 8.

PARÁGRAFO 1º: Para la asignación de la plaza docente al educador perteneciente a otra entidad territorial solo se tendrá en cuenta en los siguientes criterios: 1.- Las razones de salud de su conyugue, compañero (a) permanente, o hijos dependientes de conformidad con lo previsto en el Art. 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, debidamente certificados por la entidad de salud competente. 2.- En el formato solo podrán seleccionar las plazas ofertadas en la convocatoria excluyéndose de esta las áreas Ciencias Naturales Química, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, Tecnología en informática. 3.- Que la plaza solicitada no haya sido seleccionada por otro docente perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.

En el evento que la plaza solicitada por el docente perteneciente a la planta de personal de esta entidad territorial concuerde con la plaza solicitada por el docente de otra entidad territorial, tendrá prevalencia la solicitud del docente Distrital.



RESOLUCIÓN No. 7328

“Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019.”

17 OCT 2018

PARÁGRAFO 2º: En caso que uno o más docentes distritales logren puntajes iguales, se tendrá como criterio de desempate, quien tenga mayor tiempo de servicio en la Secretaría de Educación de Cartagena, si el empate persiste tendrá mayor puntaje quien tenga el mayor tiempo de servicio prestado en la última institución educativa donde labora el docente en el Distrito de Cartagena; si persiste el empate se decidirá por el número y fecha del radicado generado por el aplicativo del Sistema de Atención al Ciudadano escogiendo en orden cronológico de radicación.

ARTÍCULO SEXTO: Adoptar el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes al servicio del Estado, pertenecientes al Distrito de Cartagena, correspondiente al año escolar 2019, por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, establecido en la Resolución No. 016546 de 8 de Octubre de 2018.

Actividad	Fecha calendario
Revisión y consolidación de las vacantes definitivas detallando la información pertinente: localización, institución, sede, cargo directivo docente o docente según nivel, ciclo o área de conocimiento.	Hasta 8 de Octubre de 2018
Expedición del acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados por parte de la entidad territorial certificada.	Hasta 17 de Octubre de 2018
Publicación en la página web de la entidad territorial certificada en educación y envío al Ministerio de Educación Nacional del acto administrativo de convocatoria del proceso de traslado.	Hasta 18 de Octubre de 2018
Difusión de la convocatoria al proceso ordinario de traslados y publicación de vacantes definitivas que se ofertaran para traslados.	Desde el 19 de Octubre al 9 de Noviembre de 2018
Adición de vacantes definitivas generadas con corte al 30 de Octubre de 2018, mediante expedición del correspondiente acto administrativo de modificación	Del 1º al 7 de Noviembre de 2018
Inscripción de los docentes y directivos docentes al proceso ordinario de traslados	Del 13 al 26 de Noviembre de 2018
Publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado	Del 10 al 17 de Diciembre de 2018
Expedición de los actos administrativos de traslado y Comunicación del traslado al respectivo educador, cuando son al interior de la misma entidad territorial.	Del 18 de Diciembre de 2018 al 9 de Enero de 2019
Comunicación del traslado a al educador que sea de otra entidad territorial para efectos de que solicite el inicio del trámite del convenio interadministrativo en su entidad de origen	Del 18 de Diciembre de 2018 al 9 de Enero de 2019
Comunicación del traslado a los rectores de los establecimientos educativos en los que se generarán los cambios	Hasta máximo el 11 de Enero de 2019

ARTÍCULO SÉPTIMO: el procedimiento que se desarrollara durante la convocatoria del proceso ordinario de traslados para el año escolar 2019, será el establecido en el artículo anterior, con las siguientes observaciones:

- 1) El interesado presentará la solicitud por medio escrito en el formato único establecido para tal fin y el cual podrá obtener en la página web de esta entidad; www.sedcartagena.gov.co, en el área de Atención al Ciudadano.
- 2) Las fechas estipuladas para radicación de la solicitud de traslado se establecen entre el 13 al 26 de Noviembre de 2018, no se admitirán ni tramitaran solicitudes que se radique fuera de las fechas establecidas en la presente resolución.



RESOLUCIÓN No. 7328

"Por el cual se convoca a Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes en el Distrito de Cartagena de Indias para el año escolar 2019."

17 OCT 2018

- 3) La Secretaría de Educación Distrital una vez estudiadas las solicitudes de traslado elaborará un consolidado de las mismas, los cuales serán evaluados en el Comité Interno de traslados de la Secretaría de Educación Distrital y posteriormente se emitirá publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado.
- 4) La Secretaría de Educación Distrital expedirá los actos administrativos de traslados entre 18 de Diciembre de 2018 al 9 de Enero de 2019.
- 5) La Secretaría de Educación publicará en la página web www.sedcartagena.gov.co, los traslados de los docentes y directivos docentes a los rectores de los establecimientos educativos en los que se generarán los cambios, el día 11 de Enero de 2019.

ARTÍCULO OCTAVO: La efectividad de los traslados entre entidades territoriales estará sujeta, a la previa suscripción de los convenios interadministrativos, por parte de los entes nominadores y las consecuente expedición de acto administrativos de traslado e incorporación de los docentes.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los **17 OCT 2018**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital

Revisó.: John Jairo Rodríguez
Asesor - Grupo Asesoría Legal Educativa SED.

Aprobó.: Martha Páez Canencia
Subdirectora Técnica de Talento Humano SED

Vo.Bo. Elvia Castro Sáenz
P.U. Líder de Planta SED

Proyectó: Erika Patricia Mendoza de Hoyos
P.U. Talento Humano SED.



**LISTADO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO ORDINARIO DOCENTES y DIRECTIVOS
DOCENTES**

7328

2018-2019

17 OCT 2018

CARGO	NIVEL o AREA DE ENSEÑANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACION
Coordinador	No aplica	I. E San Francisco de Asis	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I. E San Francisco de Asis	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I.E Villa Estrella	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Coordinador	No aplica	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I.E San Francisco de Asis	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I.E San Francisco de Asis	Mayoritario
Coordinador	No aplica	I.E San Francisco de Asis	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I. E Villa Estrella	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Corazon De Maria	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E De Ararca	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E De Fredonia	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E De Pontezuela	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E De Tierra Baja	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Hermano Antonio Ramos De La Salle	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Jose Manuel Rodriguez Torices	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Jose Maria Cordoba De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Liceo De Bolivar	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Manzanillo Del Mar	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Maria Auxiliadora	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Nuestro Esfuerzo	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Rafael Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E San Jose Caño Del Oro	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Fisica	I.E. De Leticia	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Quimica	I.E Ana Maria Velez De Trujillo	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Quimica	I.E De Isla Fuerte	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales Quimica	I.E Manzanillo Del Mar	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I. E Liceo de Bolívar	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I. E Villa Estrella	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Arroyo De Piedra	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Fe Y Alegria El Progreso	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Foco Rojo	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Islas Del Rosario	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Mercedes Abrego	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Olga Gonzalez Arraut	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E San Jose Caño Del Oro	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Soledad Acosta De Samper	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Soledad Roman De Nuñez	Mayoritario



LISTADO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO ORDINARIO DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES
7328 2018- 2019 17 OCT 2018

CARGO	NIVEL o AREA DE ENSEÑANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACION
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Tecnica De La Boquilla	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E 20 De Julio	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Alberto E. Fernandez Baena	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Alberto E. Fernandez Baena	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Arroyo De Piedra	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Arroyo De Piedra	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Corazon De Maria	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E De Fredonia	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E De Fredonia	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E De Tierra Bomba	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Fe Y Alegria Las Gaviotas	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Foco Rojo	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Francisco De Paula Santander	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Fulgencio Lequerica Velez	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Hermano Antonio Ramos De La Salle	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Islas Del Rosario	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Manzanillo Del Mar	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Maria Auxiliadora	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Maria Reina	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Nuestra Sra Del Carmen	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Nuestra Sra Del Perpetuo Socorro	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Nuestro Esfuerzo	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Nueva Esperanza Arroyo Grande	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Omaira Sanchez Garzon	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Playas De Acapulco	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Rafael Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Rafael Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Republica De Argentina	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Republica De Argentina	Mayoritario
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Santa Cruz Del Islote	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Tecnica De La Boquilla	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Ciencias Sociales	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Artistica - Artes Escenicas	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Artistica - Artes Escenicas	I.E Madre Gabriela De San Martin	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artistica - Artes Plasticas	I.E Camilo Torres	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artistica - Artes Plasticas	I.E Corazon De Maria	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artistica - Artes Plasticas	I.E Juan Jose Nieto	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artistica - Artes Plasticas	I.E La Libertad	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artistica - Artes Plasticas	I.E Maria Reina	Mayoritario



LISTADO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO ORDINARIO DOCENTES y DIRECTIVOS

7328

DOCENTES
2018- 2019

17 OCT 2018

CARGO	NIVEL o AREA DE ENSEÑANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACION
Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E Nuestra Sra Del Perpetuo Socorro	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E Promocion Social De C/Gena.	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E Salim Bechara	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Artes Plásticas	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Artística - Danzas	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Artística - Danzas	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Danzas	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E John F Kennedy	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Jose Manuel Rodriguez Torices	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Jose Manuel Rodriguez Torices	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Madre Gabriela De San Martin	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Nuestra Sra Del Perpetuo Socorro	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Nuevo Bosque	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Soledad Acosta De Samper	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Artística - Musica	I.E Soledad Roman De Nu?Ez	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Etica y en Valores	I.E 20 De Julio	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Etica y en Valores	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Etica y en Valores	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Etica y en Valores	I.E Puerto Rey	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Fisica Recreacion y Deporte	I.E Hermano Antonio Ramos De La Salle	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Fisica Recreacion y Deporte	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Fisica Recreacion y Deporte	I.E Santa Cruz Del Islote	Etnoeducativo
Docente de aula	Educ. Religiosa	I.E Madre Gabriela De San Martin	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Religiosa	I.E Salim Bechara	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Religiosa	I.E San Felipe Neri	Mayoritario
Docente de aula	Educ. Religiosa	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Filosofia	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Filosofia	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Filosofia	I.E Tecnica De La Boquilla	Etnoeducativo
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E 20 De Julio	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Antonia Santos	Etnoeducativo
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Fe Y Alegria El Progreso	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Fe Y Alegria Las Gaviotas	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Fe Y Alegria Las Gaviotas	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Francisco De Paula Santander	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Fulgencio Lequerica Velez	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Fulgencio Lequerica Velez	Mayoritario

[Handwritten signature]



LISTADO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO ORDINARIO DOCENTES Y DIRECTIVOS

7328

DOCENTES
2018- 2019

17 OCT 2018

CARGO	NIVEL o AREA DE ENSEÑANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACION
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Hermano Antonio Ramos De La Salle	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Hermano Antonio Ramos De La Salle	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Juan Jose Nieto	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Liceo De Bolivar	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Madre Gabriela De San Martin	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Maria Cano	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Nuestro Esfuerzo	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Olga Gonzalez Arraut	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Olga Gonzalez Arraut	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Playas De Acapulco	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Republica De Argentina	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Humanidades y Lengua Castellana	I.E Santa Maria	Mayoritario
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E De Isla Fuerte	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E De Santa Ana	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E De Santa Ana	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E De Tierra Bomba	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Islas Del Rosario	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Manzanillo Del Mar	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Mercedes Abrego	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E San Jose Caño Del Oro	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Santa Cruz Del Islote	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Idioma Extranjero Ingles	I.E. De Leticia	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Antonia Santos	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Antonia Santos	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Antonia Santos	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Arroyo De Piedra	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E De Isla Fuerte	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E De Tierra Bomba	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E De Tierra Bomba	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Islas Del Rosario	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Jose Maria Cordoba De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Puerto Rey	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E San Jose Caño Del Oro	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Santa Cruz Del Islote	Etnoeducativo
Docente de aula	Matematicas	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Preescolar	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Preescolar	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Preescolar	I.E Ciudad De Tunja	Mayoritario
Docente de aula	Preescolar	I.E De Tierra Baja	Etnoeducativo

[Handwritten signature]



LISTADO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO ORDINARIO DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

7328

2018- 2019

17 OCT 2018

CARGO	NIVEL o AREA DE ENSEÑANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACION
Docente de aula	Preescolar	I.E Islas Del Rosario	Etnoeducativo
Docente de aula	Preescolar	I.E Jose Manuel Rodriguez Torices	Mayoritario
Docente de aula	Preescolar	I.E Luis C Galan Sarmiento	Mayoritario
Docente de aula	Preescolar	I.E Nuestra Sra Del Carmen	Mayoritario
Docente de aula	Preescolar	I.E Puerto Rey	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I. E Fundacion Pies Descalzos	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I. E Villa Estrella	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I. E Villa Estrella	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I. E Villa Estrella	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E 20 De Julio	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Ambientalista De Cartagena	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Ambientalista De Cartagena	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Ana Maria Velez De Trujillo	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Antonia Santos	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Antonia Santos	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Antonia Santos	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Antonio Nariño	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Antonio Nariño	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Arroyo De Piedra	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Bertha Gedeon De Baladi	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Camilo Torres	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Ciudad De Tunja	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Corazon De Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Corazon De Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E De Fredonia	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E De Fredonia	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E De Fredonia	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E De Fredonia	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E De Isla Fuerte	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E De Santa Ana	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Domingo Benkos Bioho	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Fe Y Alegria El Progreso	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fe Y Alegria Las Americas	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fernando De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fernando De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Fernando De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Foco Rojo	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Francisco De Paula Santander	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Hermano Antonio Ramos De La Salle	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Hijos De Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Islas Del Rosario	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose De La Vega	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose Manuel Rodriguez Torices	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose Manuel Rodriguez Torices	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Jose Maria Cordoba De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Jose Maria Cordoba De Pasacaballos	Etnoeducativo

Handwritten signature



**LISTADO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO ORDINARIO DOCENTES y DIRECTIVOS
DOCENTES**

7328

2018- 2019

17 OCT 2018

CARGO	NIVEL o AREA DE ENSEÑANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACION
Docente de aula	Primaria	I.E Juan Jose Nieto	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Juan Jose Nieto	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Juan Jose Nieto	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Juan Jose Nieto	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Liceo De Bolivar	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Liceo De Bolivar	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Liceo De Bolivar	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Luis C Galan Sarmiento	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Luis C Galan Sarmiento	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Luis C Galan Sarmiento	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Luis C Galan Sarmiento	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Luis C Galan Sarmiento	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Madre Gabriela De San Martin	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Madre Laura	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Maria Reina	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Maria Reina	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Nuestra Sra Del Carmen	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Nuestra Sra Del Perpetuo Socorro	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Nuestra Sra Del Perpetuo Socorro	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Nuestra Sra Del Perpetuo Socorro	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Nuevo Bosque	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Puerto Rey	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Puerto Rey	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Puerto Rey	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Rafael Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Salim Bechara	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Felipe Neri	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Felipe Neri	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Felipe Neri	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Felipe Neri	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Francisco De Asis	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Jose Caño Del Oro	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E San Jose Caño Del Oro	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E San Lucas	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E San Lucas	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Santa Cruz Del Islote	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Santa Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Santa Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Santa Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Santa Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Santa Maria	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Soledad Acosta De Samper	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Soledad Roman De Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Soledad Roman De Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Soledad Roman De Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Soledad Roman De Nuñez	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Tecnica De La Boquilla	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Tecnica De La Boquilla	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente de aula	Primaria	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo

Handwritten signature



LISTADO DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE TRASLADO ORDINARIO DOCENTES y DIRECTIVOS

7328

DOCENTES
2018- 2019

17 OCT 2018

CARGO	NIVEL o AREA DE ENSEÑANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACION
Docente de aula	Primaria	I.E Valores Unidos	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Valores Unidos	Mayoritario
Docente de aula	Primaria	I.E Valores Unidos	Mayoritario
Docente de aula	Tecnología de Informática	I.E Omaira Sanchez Garzon	Etnoeducativo
Rector	No aplica	I.E San Felipe Neri	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Camilo Torres	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E De Fredonia	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E De Ternera	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Fe y Alegría El Progreso	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Fe Y Alegría Las Americas	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Francisco De Paula Santander	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Jose Maria Cordoba De Pasacaballos	Etnoeducativo
Rector	No aplica	I.E la Boquilla	Etnoeducativo
Rector	No aplica	I.E La Libertad	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Nuestro Esfuerzo	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Nuevo Bosque	Mayoritario
Rector	No aplica	I.E Santa Cruz Del Islote	Etnoeducativo
Rector	No aplica	I.E Tecnica De Pasacaballos	Etnoeducativo
Rector	No aplica	I.E Valores Unidos	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E Olga Gonzalez Arraut	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E Maria Auxiliadora	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E De Santa Ana	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Pedro De Heredia	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Fe Y Alegría El Progreso	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E De Ararca	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E De Tierra Baja	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	Institucion Educativa De Leticia	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Jose Maria Cordoba De Pasacaballos	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Nuevo Bosque	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I. E Villa Estrella	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E Nuestra Señora Del Buen Aire	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E De Pontezuela	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E De Tierra Bomba	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Arroyo De Piedra	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Ciudad De Tunja	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E Luis C Galan Sarmiento	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E Valores Unidos	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E Camilo Torres	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E De Bayunca	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Manzanillo Del Mar	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Republica Del Libano	Mayoritario
Docente orientador	No aplica	I.E Nueva Esperanza Arroyo Grande	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E Puerto Rey	Etnoeducativo
Docente orientador	No aplica	I.E San Jose Caño Del Oro	Etnoeducativo